

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 084 – 2013

RATIFICASE DECRETO D.E.M. Nº 390/2013, CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA DE
ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S.A.

SANCIONADA: 26 DE DICIEMBRE DE 2013



General Campos, 26 de Diciembre de 2013.-

ORDENANZA Nº 084 – 2013

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Ratifíquese en todos sus términos el Decreto ad Referéndum del D.E.M. Nº 390/2013.-

ARTICULO 2º: Autorícese al D.E.M. a realizar los mecanismos necesarios para la contratación directa de la empresa Energía de Entre Ríos S.A., CUIT Nº 30-70917667-2 a los fines de la realización de la Obra de Tendido Eléctrico para las manzanas 101 y 105 de la planta urbana de la Ciudad de General Campos, presupuestada en la suma de \$ 320.194,12 (PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese al D.E.M. para su promulgación, publíquese y archívese.